

LA NUEVA PRENSA

Gerente: Manuel Sanabria Hurtado

DIARIO DE LA TARDE

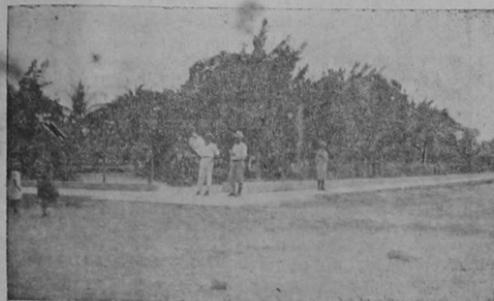
Jefe de Redacción: V. M. Cobarrubias

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, JUEVES 24 DE JULIO DE 1924

NUMERO 797

Primer Centenario de la Incorporación de Nicoya



Una vista del Parque de Liberia. En frondosidad sólo la iguala el de Limón.

Por disposición del Poder Legislativo, dictada a moción del diputado don Leonidas Briceño, se dispuso el año anterior que fuese celebrado como se merece, el primer centenario de la incorporación del antiguo Partido de Nicoya a Costa Rica, partido que hoy forma la rica provincia de Guanacaste, junto con los antiguos pueblos de Bagaces y Las Cañas, dependientes de la antigua jurisdicción de Esparta, hoy Esparta.

Pero la celebración de este centenario va a diferir de los festejos similares que hasta la fecha hemos tenido, y en ello se hará un homenaje a esa provincia, no como se lo merece, pero al menos el Estado hará un acto de reconocimiento a la fidelidad mostrada por los hijos de esa hermoso pedazo de suelo de Costa Rica. En efecto, la ley que tal cosa ordena, dispone la construcción de varias obras para el servicio público en algunas de las poblaciones guanacastecas, la edición de un libro que deberá contener todos aquellos detalles indispensables para dar a conocer el desarrollo de aquel territorio durante los últimos cuatro siglos y la circulación de una serie especial de sellos postales, que llevarán a todas partes, dentro y fuera del país, un recuerdo del magno suceso que se conmemora.

El territorio del Partido de Nicoya fué descubierto y recorrido en toda su extensión en 1522 por Gil González Dávila. Poco tiempo antes, en 1519, había sido descubierto el golfo de Nicoya por Hernán Ponce de León y Juan de Castañeda, famosos pilotos que más tarde figuraron en importantes descubrimientos en el Nuevo Mundo, y que operaban como tenientes del licenciado Gaspar de Espinosa, teniente a la vez del feroz Pedrarias Dávila.

La relación de los descubrimientos de González Dávila fue minuciosamente detallada por su tesorero Cereceda, y gracias a esta relación conocemos hoy la riqueza de los naturales del país.

Poblaban la región de Nicoya tres tribus completamente distintas: los chorotegas, los nabuás y los corobicés.

Las dos primeras procedían de México y su civilización era la misma de los aztecas y mexicanos. De los corobicés muy poco se conoce; el señor Thiel los llamó "nación misteriosa," y hay fundadas sospechas para afirmar que poco después de la conquista del territorio pasaron al otro lado de la Cordillera de Guanacaste, a la región del Río Frío, en donde con los votos formaron las tribus conocidas hoy con el nombre de guatusos.

La jurisdicción de los chorotegas se extendía a toda la actual provincia de Guanacaste y parte de la de Puntarenas, con excepción de la región comprendida entre los ríos Bebedero y Las Lajas, que ocupaban los corobicés, y la entre los ríos Las Piedras y Bagaces, donde tenían su asiento los nabuás. Por la costa puntarenense se extendía la jurisdicción de los chorotegas hasta Caldera.



Idolo nicoyano artísticamente modelado en arcilla y decorado a varios colores en estilo oriental.

Formaban los chorotegas una serie de naciones confederadas, bajo el gobierno supremo del cacique de Nicoya, que a la época del descubrimiento se llamaba Nambí, y los principales pueblos se denominaban: Nicoya, cerca de la actual población de este mismo nombre: Churuteca, en Caldera; Diridá, al norte de la ciudad de Santa Cruz; Zapancí, cerca de la desembocadura del río Tempisque; Cangen, donde hoy se denomina Cangal; Paro, poco al suroeste del anterior sitio; Orosí, en las faldas del volcán de este nombre; Pocosí, en la bahía de Culebra; Gurutiña, cerca de la

BURCELA

1824-25 Julio-1924



Escenas típicas de Guanacaste: destozando y desgranando maíz al aire libre en Santa Bárbara de Guanacaste.

desembocadura del río Lagartos; Papagayo, en la bahía de Salinas y Chira, en la isla de este nombre. También ocupaban los chorotegas las islas del golfo de Nicoya, con excepción de Chara (San Lucas), que estaba ocupada por una colonia de caribes.



Una muestra del arte chorotega. Monumento de granito de 2 1/2 metros de alto, y que pesa 2 toneladas. La figura humana es del tamaño natural. Fué encontrada en el cañón de Carrillo.

Conquistado el territorio nicoyano, que no dió trabajo mayor para los españoles, pues los indios se sometieron sin oposición, la Corona de España dispuso el nombramiento de un corregidor para la colonia, dependiente de la Audiencia de Guatemala. El nombramiento de este corregidor era hecho unas veces por la Audiencia y otros por la Corona Real, y existe una real cédula por la cual el Rey dispone que la previsión del corregimiento quedaba a cargo suyo, haciéndolo la Audiencia cuando vacara el puesto, pero extendiendo ese nombramiento con calidad de interino.

Poco después, el corregimiento de Nicoya fue elevado a la categoría de Alcaldía Mayor, simulando así el territorio a una provincia. Siempre siguieron los nombramientos de Alcaldes Mayores a cargo del Rey, aún cuando hay muchos casos en que se hacía por la Audiencia de Guatemala.

Muchos documentos existen en los Archivos Nacionales, en los de Guatemala y en los de las Indias, en Sevilla, España, que nos dan noticias sobre lo que fue este territorio. Además de la relación de Cereceda, ya mencionado, está la del historiador Fernán Núñez de Oviedo, por la cual conocemos importantes datos con respecto a las costumbres, cultura, etc. de los chorotegas. Los archivos de León de Nicaragua, tanto civiles como eclesiásticos, deben contener no pocos, que ponen en claro los principales hechos históricos durante los últimos años de la vida colonial, pero de esos archivos no ha sido posible obtener documento alguno, por la resuelta oposición que el gobierno de Nicaragua le ha hecho siempre para permitirlo.

Possiblemente esa oposición se deba a las discusiones mantenidas entre estos dos países, con respecto a Guanacaste, pero habiendo desaparecido los motivos de tal discusión, no se ve ahora la causa de no permitir consultar aquella documentación.

Sí como fuese, lo cierto es que el antiguo Partido de Nicoya nunca estuvo bajo de la jurisdicción de las autoridades coloniales de Nicaragua, y más bien se observaba que los nombramientos de los primeros Alcaldes Mayores se extendieron a favor de los mismos que venían como Gobernadores de Costa Rica. Estos, que a su vez, nombraban los Tenientes de Alcaldes Mayores, para que en nombre de ellos gobernasen el territorio.

Las autoridades coloniales de Nicaragua y de Nicoya reconocían como término de sus respectivas jurisdicciones o como límite de sus gobiernos, el río La Flor y la rivera del lago de Nicaragua, y esos linderos reclamó Costa Rica durante los largos años que se mantuvo en discusión este asunto, hasta que en amor a la armonía que debía existir entre pueblos limítrofes y de un mismo origen, cedió en sus derechos como se dirá más adelante.

En varias ocasiones se pidió a la Corona Real la supresión de la Alcaldía Mayor de Nicoya y su incorporación a la Gobernación de Costa Rica, por autoridades nicoyanas, en atención a que lo exiguo de las entradas de la Caja Real no eran suficientes para el sostenimiento de un Alcalde Mayor, con el decoro digno de la persona que ejerciese tal autoridad, pero la Corona Real nunca accedió a esos deseos, que fueron siempre también los de los vecinos de la localidad.

Así las cosas, se declaró en Guatemala la independencia de las provincias de la América Central, y Nicoya corrió la misma suerte que ellas. Durante algunos meses sus autoridades ejercieron el gobierno sin intervención de poder extraño alguno, pero habiendo sido proclamado en México por el General Iturbide el imperio, con la anexión de estos territorios, las autoridades de Nicaragua siguieron la proclamación, se unieron al Imperio de Iturbide y obligaron por la fuerza, a las de Nicoya, a hacer lo mismo.

Por poco tiempo, nada más que por aquel en que duró el efímero imperio de Agustín I, se mantuvo ese estado de cosas en Nicoya, y de aquí nacieron las pretensiones de nuestra vecina del norte para reclamar como parte



Otra joya de la cerámica chorotega. Jarrón de arcilla procedente de Chira que rivaliza con el más artístico hecho en Sever's. Está calculado en \$ 1000.00 oro.